

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 2/91, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Residencial El Palmar, S.L., contra Juana Morales Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete, a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día diecinueve de mayo, a las 12, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día dieciséis de junio, a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.— Casa de planta baja y alta, con semisótano, cubierta de reja, sita en término de Murcia, partido de El Palmar, sitio denominado Cerca de Bernal, en la parcela del Plan Especial de Reforma Interior "B", con fachadas a calles sin nombre. Tiene su entrada y acceso por zona ajardinada que recae a calle orientada al Norte. La planta baja de semisótano está destinada a garaje y las plantas baja y alta a vivienda, distribuidas en diferentes habitaciones y servicios. La superficie de su solar es de ciento catorce metros y setenta y cinco decímetros cuadrados. La edificación ocupa en planta de semisótano-garaje, noventa y dos metros y veinte decímetros cuadrados, y en planta baja, setenta y seis y sesenta y cinco decímetros cuadrados, estando el resto de su solar destinado a zonas ajardinadas y de acceso y de patio en su parte posterior. La superficie total construida de las plantas baja y alta o viviendas es de ciento cincuenta y ocho metros y treinta y ocho decímetros cuadrados, y la de planta semisótano-garaje de noventa y dos metros y veinte decímetros cuadrados. La superficie útil de la planta baja y alta o vivienda es la de ciento treinta y un metros y setenta y seis decímetros cuadrados, y la de planta de semisótano-garaje es la de ochenta y tres metros y veinticinco decímetros cuadrados. La entrada al garaje está situada a su extremo derecha conforme se mira a fachada orientada al Norte. Linda, conforme se mira a su fachada orientada desde la calle a la que recae: derecha entrando, Oeste, casa señalada con la letra E-3; izquierda, Este, casa señalada con la letra C-10; fondo, Sur, casa señalada con la letra C-8 de esta misma propiedad, y frente, Norte, calle sin nombre. Está señalada con la letra C-9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Seis, sección 11.ª, libro 218, folio 180, finca 17.100, inscripción 3.ª. Valorada a efectos de subasta en 4.650.000 pesetas.

Dado en Murcia a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete.— La Magistrada-Juez, María Yolanda Pérez Vega.— El Secretario.

Número 3162

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARAVACA DE LA CRUZ**

EDICTO

Doña Dolores Gómez Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 18/97, a instancias de don Juan Alfonso Martínez López, mayor de edad, soltero, vecino de Caravaca, con domicilio en C/ Salón, número 1-2.º-F, en nombre y representación y como Administrador Único de la sociedad mercantil de-